



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

COMUNICADO

A los postulantes ganadores de una plaza vacante por **adjudicación por acto público y acto de adjudicación pública excepcional** del concurso de acceso a la Carrera Pública Magisterial 2022 de la Jurisdicción de la UGEL Recuay, en atención a la R.V.M. N° 00081-2022-MINEDU, deberán presentar por mesa de partes de manera física hasta el día **viernes 09 de febrero de 2024**, los siguientes documentos:

1. FUT (FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE)

2. TÍTULOS Y POSTGRADOS

Copia certificada y/o legalizada (R.V.M. N° 00081-2022-MINEDU; numeral 5.3.2.1.1 y 5.3.2.1.2). Imprimir ambos lados de forma legible.

3. TRAYECTORIA PROFESIONAL

Original y/o copia legalizada o autenticada de la formación profesional, trayectoria profesional y otros documentos que presentó al Comité de Evaluación (Formulario de cumplimiento de requisitos y valoración de la trayectoria profesional, Resoluciones de contrato, boletas de pago, certificados, diplomados y especialización de capacitaciones y D.N.I.).

4. ANEXO I

Original debidamente llenado, firma y huella digital (tiene carácter de declaración jurada).

5. REQUISITOS ESPECÍFICOS

Los documentos para acreditar los requisitos específicos señalados en el numeral 5.3.2.2 de la R.V.M. N° 00081-2022-MINEDU.

6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES

Original sin enmendaduras y/o borrones.

7. CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA DE SALUD FÍSICA Y MENTAL

Original sin enmendaduras y/o borrones. Emitido por un Establecimiento Prestadora de Servicios de Salud Pública, privada o mixta.

8. DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA RECIBIR LAS BONIFICACIONES DE LEY (DE SER EL CASO)

9. CONSTANCIA DE AFILIACIÓN A LA AFP Y/O ONP

Copia simple.

10. ACTA DE ADJUDICACIÓN



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

IMPORTANTE:

- La documentación presentada por parte del postulante ganador de la plaza a la UGEL Recuay, está sujeta a la fiscalización posterior de acuerdo al numeral 5.6.13.3 de la norma técnica vigente, de hallarse indicios de adulteración y/o falsificación se procederá de acuerdo a Ley.
- Los títulos pedagógicos, que son certificados, autenticados o fedateados por la DRE que los expidió.
- Los títulos universitarios, que son certificados, autenticados o fedateados por las respectivas universidades o legalizados por una notaría pública.

